

Expediente: 10/20

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE FILTROS PARA LA FLOTA DE AUTOBUSES DE LA COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato¹ comprenderá el suministro de filtros que se relacionan en el archivo Excel adjunto al **Anexo V** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas de esta licitación, para la flota de autobuses de la COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (en adelante, CTSS), desglosado en los siguientes lotes:

- Lote 1.- Filtros para los autobuses marca MAN
- Lote 2.- Filtros para los autobuses marca SOLARIS

Todas las referencias a marcas, patentes o tipos o a un origen procedencia determinados deberá entenderse sin perjuicio de la posibilidad de presentar materiales que reúnan características técnicas **equivalentes**. No siendo válido la coincidencia de medidas sin incluir la equivalencia de aplicación.

En todo caso, las marcas de las referencias ofertadas deberán ser marcas que hayan sido montadas en primer equipo (en las marcas y modelos de la flota de autobuses de Dbus) o que hayan suministrado sus referencias a las marcas montadas en primer equipo (en las marcas y modelos de la flota de autobuses de Dbus).

Los licitadores podrán presentar ofertas para uno o incluso para los dos lotes.

La adjudicación de los dos lotes será independiente, pudiendo recaer los mismos en uno o varios adjudicatarios² por separado.

El Código CPV de los dos Lotes es el siguiente:

- 42913000-9 Filtros de aceite, de carburante y de entrada de aire

¹ La referencia al “*contrato*” en el presente Pliego se entenderá realizada a cada uno de los contratos relativos a cada lote.

² La referencia al “*adjudicatario*” en el presente Pliego se entenderá realizada a cada uno de los adjudicatarios relativos a cada lote.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS FILTROS

En el archivo Excel adjunto al Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se presenta una relación de los filtros objeto del suministro, en el que se definen los materiales, así como las características técnicas que los mismos deben reunir. Asimismo, se incluye una estimación de las unidades anuales previstas de cada recambio (a mero efectos informativos).

En ningún caso puede considerarse esta estimación de número de unidades como vinculante para la CTSS, siendo orientativa, de forma que la no coincidencia de dicha estimación de número de unidades con la realidad puesta de manifiesto en ejecución del contrato no determinará el derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

Todos los materiales ofertados deben ser claramente identificados por su denominación y ajustados a las características técnicas indicadas en el referido archivo Excel.

Todas las referencias a marcas, patentes o tipos o a un origen procedencia determinados deberá entenderse sin perjuicio de la posibilidad de presentar materiales que reúnan características técnicas equivalentes. No siendo válido la coincidencia de medidas sin incluir la equivalencia de aplicación.

En todo caso, las marcas de las referencias ofertadas deberán ser marcas que hayan sido montadas en primer equipo (en las marcas y modelos de la flota de autobuses de Dbus) o que hayan suministrado sus referencias a las marcas montadas en primer equipo (en las marcas y modelos de la flota de autobuses de Dbus).

3.- EJECUCIÓN DE LOS PEDIDOS

La ejecución de los pedidos se dividirá en tres fases, y en cada una de las fases, el contratista deberá cumplir con las siguientes indicaciones:

a) Lanzamiento del pedido:

- Pedidos urgentes: En caso de necesidad urgente, la CTSS llamará al teléfono de contacto comercial, y posteriormente, vía e-mail u opcionalmente por FAX, especificará en un archivo Excel el pedido y el plazo de entrega, que será en todo caso el ofertado por el licitador en su oferta.
- Pedidos para el Stock: Los pedidos para el Stock se realizarán vía e-mail u opcionalmente por FAX y en cualquier momento, adjuntando un archivo Excel con el pedido y el plazo de entrega, que será en todo caso el ofertado por el licitador en su oferta.

b) Confirmación del pedido:

- Pedidos urgentes: Para los casos de necesidad urgente, la respuesta telefónica será inmediata (máximo 10 minutos desde la llamada) y deberá devolver el propio archivo Excel como confirmación vía e-mail u opcionalmente por FAX en un plazo máximo de 2 horas desde la llamada y siempre dentro del horario comercial del proveedor (horario comercial de la tienda, oficina o almacén del proveedor).
- Pedidos para el Stock: Para los pedidos del Stock, el contratista deberá devolver el propio archivo Excel vía e-mail u opcionalmente por FAX en un plazo de 4 horas desde la llamada y dentro del horario comercial del proveedor (horario comercial de la tienda, oficina o almacén del proveedor).

c) Entrega del pedido:

El lugar de la entrega será en el Almacén principal de las instalaciones de la CTSS sitas en C/Fernando Sasiain, nº 7 de Donostia/San Sebastián. La entrega del suministro se podrá realizar dentro o fuera del horario presencial del personal del Almacén.

Si la entrega del suministro se realiza dentro del horario presencial del personal de Almacén (horario diurno de lunes a sábado de 7:30 a 14:00 horas, y horario nocturno de lunes a sábado de 19:00 a 2:00 horas), el transportista deberá identificarse ante el personal de seguridad de la empresa y seguidamente hacer entrega del pedido en el Almacén de la CTSS y en presencia del personal del Almacén siguiendo sus indicaciones de descarga. A la finalización de la entrega, el contratista deberá entregar un albarán valorado y referenciado, con descripción del suministro entregado. Dicho albarán será firmado, de ser conforme, por el personal de la CTSS que asista al contratista en la entrega.

Si la entrega del suministro se realiza fuera del horario presencial del personal del Almacén (lunes a sábado de 14:00 a 19:00 horas), el transportista deberá identificarse ante el personal de seguridad de la empresa y seguir sus indicaciones para ubicar el material frente a la puerta principal del Almacén junto con el albarán valorado y referenciado, que en este caso se entregará al personal de seguridad.

Generalmente el contratista descargará el material por sus medios en los horarios y condiciones descritas, cumpliendo con la normativa de seguridad vigente. Con carácter excepcional y previo aviso y confirmación con los responsables de la CTSS, la CTSS descargará los pedidos paletizados por sus medios.